

Colombia debe avanzar, con la región, hacia un futuro mucho más justo en materia ambiental.



## Legislación

# Por el derecho del medioambiente

**Información, participación y justicia ambiental: herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible y la democracia ambiental. Estos temas tratarán en las XXII Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.**

**El aumento de** los conflictos ambientales debido a la utilización de los recursos naturales es una de las mayores problemáticas que enfrentan los Estados, las empresas y la sociedad civil. La garantía de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental se hace fundamental para lograr el desarrollo sostenible y la protección del entorno natural.

Con el fin de que estos derechos sean una realidad, el Acuerdo de Escazú establece estándares para producir mecanismos que permitan obtener información oportuna y de calidad, crear escenarios de participación ciudadana y garantizar el acceso a la justicia ambiental sin obstáculos y sin barreras. Este acuerdo es el instrumento regional más importante y detallado para lograr la democracia ambiental, por lo cual Colombia deberá adecuar el ordenamiento jurídico a los estándares determinados en Escazú y avanzar con la región hacia un futuro mucho más justo en materia ambiental.

Justamente, los días 14, 15 y 16 de octubre, la Universidad Externado de Colombia realizará las XXII Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente, que se enfocarán en el estudio teórico y práctico de los derechos a la información, a la participación y a la justicia ambiental como herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible y la democracia ambiental.

En el marco del encuentro se estudiará el Acuerdo de Escazú, especialmente el contenido de los tres derechos y los estándares que propone, con una mirada al derecho comparado, específicamente al Convenio de Aarhus.

En cuanto al acceso a la información ambiental, en el evento se analizarán los principales avances y las dificultades en el manejo, construcción y socialización de la información ambiental en Colombia, así como las estrategias que se proponen para consolidar un sistema de información al servicio de todos los ciudadanos.

Finalmente, en torno a la garantía de la justicia ambiental, en las Jornadas Internacionales se partirá de conceptualizar términos como 'justicia hídrica' o 'justicia climática', para luego analizar el papel de las altas cortes colombianas en la búsqueda de la justicia ambiental y las tendencias en torno a la creación de una jurisdicción ambiental en el país.

Las ponencias serán desarrolladas por conferencistas nacionales y extranjeros con amplia trayectoria en el estudio de los derechos de información, participación y justicia ambiental en Colombia, y en derecho comparado. En el sitio web del evento se exponen todos los detalles de este encuentro académico.

<https://www.uexternado.edu.co/micrositio/derecho/xxii-jornadas-internacionales-en-derecho-del-medio-ambiente/>

**14, 15 y 16 de octubre, las fechas elegidas para realizar el encuentro liderado por la Universidad Externado de Colombia.**

Contenido elaborado con apoyo de la Universidad Externado de Colombia